ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO No. 28–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	28–IESFA–2026
Institución Educativa	Institución Educativa San Francisco de Asís
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Compraventa
Objeto	Contratar la compra de veinte (20) tablets marca Lenovo (17 unidades modelo TAB M10 TB311XU 4GB+128GB WiFi/LTE con folio case y 3 unidades modelo TAB One TB305FU 4GB+128GB WiFi con folio case), destinadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Plazo de ejecución	Cuatro (4) días calendario.
Supervisión	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO – Coordinador – Institución Educativa San Francisco de Asís.

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Necesidad institucional	La adquisición de tablets se justifica como una inversión orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y al mejoramiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la Institución. Estos dispositivos permitirán apoyar la aplicación de las pruebas "Quiero Ser QuieroSaber", facilitar el desarrollo y seguimiento de los proyectos institucionales y fortalecer las actividades pedagógicas desarrolladas en los centros de interés, contribuyendo a la incorporación pertinente de las tecnologías digitales en las prácticas educativas.
Situación actual	La Institución no cuenta con un número suficiente de dispositivos tipo tablet para atender de manera adecuada la aplicación de las pruebas institucionales, el seguimiento de proyectos y las actividades pedagógicas de los centros de interés, lo que limita el acceso de los estudiantes a recursos interactivos y el desarrollo de competencias digitales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La adquisición de tablets se justifica como una inversión orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y al mejoramiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la Institución Educativa San Francisco de Asís. Estos dispositivos permitirán apoyar la aplicación de las pruebas "Quiero Ser QuieroSaber", facilitar el desarrollo y seguimiento de los proyectos institucionales y fortalecer las actividades pedagógicas desarrolladas en los centros de interés.

Asimismo, contribuirán a la incorporación pertinente de las tecnologías digitales en las prácticas educativas, favoreciendo el acceso a recursos interactivos, la participación de los estudiantes y el desarrollo de competencias.

La Institución no cuenta con la cantidad de equipos necesaria para atender estas actividades de manera adecuada, por lo que resulta necesario adquirir veinte (20) tablets marca Lenovo que permitan dar cobertura suficiente a los procesos pedagógicos e institucionales antes descritos.

En consecuencia, la Institución Educativa San Francisco de Asís considera necesario adelantar el presente proceso contractual con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0035**, expedido el **24 de agosto de 2026**, por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($17.287.200)**, con cargo al rubro presupuestal **03210315 – Compra de Equipos – Otros**.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

NORMA	APLICACIÓN
Constitución Política de Colombia	Artículo 67, relativo al derecho a la educación y a la incorporación de la ciencia y la tecnología en el proceso educativo.
Ley 715 de 2001	Artículo 13, relativo a la administración y destinación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.
Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015	Regula la organización, administración y funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y la ejecución de sus recursos.
Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Francisco de Asís	Establece el procedimiento aplicable a la contratación bajo régimen especial y regula las actuaciones administrativas del presente proceso, en su modalidad de compraventa.

5. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO	Contratar la compra de veinte (20) tablets marca Lenovo (17 unidades modelo TAB M10 TB311XU 4GB+128GB WiFi/LTE con folio case y 3 unidades modelo TAB One TB305FU 4GB+128GB WiFi con folio case), destinadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos de la Institución Educativa San Francisco de Asís, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

El contrato comprende la entrega de los equipos nuevos, originales, con su respectivo folio case y garantía de fábrica, en las condiciones técnicas descritas en la propuesta seleccionada.

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43211509	Computadores tipo tablet.
43211500	Computadores portátiles.

Parágrafo. Los códigos anteriormente relacionados corresponden a la clasificación que mejor identifica el objeto del presente proceso contractual, sin que ello implique modificación del objeto ni alteración del alcance de los bienes a adquirir.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá suministrar los equipos conforme a las siguientes condiciones mínimas:

- Diecisiete (17) tablets Lenovo TAB M10 (referencia TB311XU), 4GB RAM + 128GB de almacenamiento, conectividad WiFi/LTE, color gris, con folio case incluido.
- Tres (3) tablets Lenovo TAB One (referencia TB305FU), 4GB RAM + 128GB de almacenamiento, conectividad WiFi, color gris, con folio case incluido.
- Los equipos deberán ser nuevos, originales, sin uso previo, y contar con garantía de fábrica vigente.
- El proveedor deberá entregar la totalidad de los equipos en las instalaciones de la Institución, en el plazo pactado.

Las condiciones específicas de los equipos serán las establecidas en la propuesta técnica y económica presentada por el proponente seleccionado.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Plazo	Cuatro (4) días calendario.
Lugar de ejecución	Institución Educativa San Francisco de Asís, Cartagena D. T. y C.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar la totalidad de los equipos con las especificaciones técnicas pactadas, nuevos y originales.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y responder por la garantía de fábrica.
- Entregar los equipos dentro del plazo contractual establecido.
- Suministrar la factura y demás documentos que acrediten la garantía de los productos.
- Atender oportunamente las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Permitir el ejercicio de la supervisión y suministrar la información que le sea solicitada.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

10.1. Análisis del mercado

En el Distrito de Cartagena existe oferta de empresas dedicadas a la comercialización de equipos de cómputo y tecnología, incluyendo dispositivos tipo tablet de reconocidas marcas comerciales.

10.2. Oferta y demanda

Como parte del estudio de mercado, la Institución solicitó cotización a un proveedor especializado en la comercialización de equipos de tecnología, obteniendo una propuesta formal con discriminación de referencias, cantidades y valores unitarios que permitió establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

10.3. Aspectos técnicos

La ejecución del contrato requiere de un proveedor con experiencia en la comercialización de equipos de cómputo y tecnología, que garantice productos originales y con garantía de fábrica.

10.4. Conclusión

Del análisis realizado se concluye que existe oferta en el mercado para ejecutar el objeto contractual y que los valores cotizados resultan razonables y acordes con los precios comerciales vigentes para equipos Lenovo de las referencias solicitadas, garantizando la aplicación de los principios de economía, transparencia, planeación y selección objetiva.

11. ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Institución Educativa San Francisco de Asís solicitó cotización a un proveedor con experiencia en la comercialización de equipos de tecnología.

Como resultado del estudio de mercado se recibió la siguiente cotización:

PROVEEDOR	VALOR DE LA COTIZACIÓN
Comercializadora de Tecnología y Servicios S.A.S. – Compuworking (NIT 901.058.090-1)	$17.287.200

La cotización No. 00042972, de fecha 11 de agosto de 2026, discrimina el valor por referencia: 17 tablets Lenovo TAB M10 (TB311XU) a $890.400 c/u ($15.136.800) y 3 tablets Lenovo TAB One (TB305FU) a $716.800 c/u ($2.150.400), para un total de $17.287.200 con IVA incluido, valor que coincide exactamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El proveedor cotizante se encuentra matriculado ante la Cámara de Comercio de Cartagena (Matrícula No. 37374112), con objeto social relacionado con la compra y venta de equipos de cómputo y tecnología, y cuenta con varios establecimientos de

comercio activos en la ciudad bajo la marca Compuworking, lo cual acredita su idoneidad y trayectoria para la prestación del suministro requerido.

Dada la naturaleza específica de los equipos y que los valores unitarios cotizados ($890.400 y $716.800 por tablet, según referencia) resultan consistentes con los precios comerciales vigentes en el mercado para equipos Lenovo de similares características, se adoptó la cotización presentada por **Compuworking** como fundamento del presupuesto oficial del presente proceso, dejando constancia de que corresponde a una única cotización recibida, por cumplir las especificaciones técnicas requeridas y constituir una oferta acorde con los precios del mercado para este tipo de bienes.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de:

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($17.287.200).

Este valor comprende la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo los equipos, accesorios (folio case), garantía, impuestos y demás costos directos e indirectos que demande el suministro.

13. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual corresponde a la suma de:

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($17.287.200).

CDP	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP No. 0035	24 de agosto de 2026	03210315 – Compra de Equipos – Otros	$17.287.200

Fuente de financiación: 02040201 – Ministerio de Educación Nacional.

14. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa San Francisco de Asís cancelará al contratista el valor del contrato mediante un (1) único pago, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando haya lugar. No se reconocerán anticipos ni valores adicionales a los expresamente pactados.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

En desarrollo del principio de planeación, la Institución Educativa identificó los riesgos previsibles que pueden presentarse durante la ejecución del contrato y estableció las medidas para su administración.

Riesgo	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
Retraso en la entrega de los equipos dentro del plazo pactado.	Comercial	Ejecución	Comercial	Baja	Medio	Contratista	Confirmación de disponibilidad de inventario antes de la suscripción del contrato y seguimiento del supervisor al despacho.
Entrega de equipos con referencias, especificaciones o	Comercial	Ejecución	Comercial	Baja	Medio	Contratista	Verificación de referencias, seriales y cantidades frente a

Riesgo	Fuente	Etapa	Tipo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
cantidades distintas a las pactadas.							lo pactado, con constancia en acta de recibo antes de autorizar el pago.
Equipos defectuosos o con fallas de fábrica.	Técnica	Ejecución	Técnico	Baja	Alto	Contratista	Exigencia de garantía de fábrica, con cambio o reparación de unidades defectuosas dentro del término del fabricante, sin costo adicional.
Pérdida, hurto o mal uso de los equipos una vez entregados a la Institución.	Operativa	Postcontractual	Operativo	Baja	Medio	Institución	Incorporación al inventario institucional, asignación de responsables de custodia y protocolos de uso y resguardo de los equipos.
Deficiente supervisión del contrato.	Institucional	Ejecución	Administrativo	Baja	Alto	Institución	Seguimiento permanente y documentado por parte del supervisor designado, con reporte oportuno a la Rectoría de cualquier incumplimiento.

Conclusión del análisis de riesgos

Del análisis efectuado se concluye que los riesgos identificados son **previsibles, asignables, administrables y controlables**, mediante una adecuada supervisión, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la verificación de la garantía de fábrica y la observancia de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

En consecuencia, el nivel general de riesgo del presente proceso se considera **medio controlable**, sin evidenciarse riesgos extraordinarios que hagan necesaria la constitución de garantías adicionales, razón por la cual resulta procedente la aplicación de lo previsto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa San Francisco de Asís y en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 6.

16. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Francisco de Asís, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y el plazo de ejecución, la Institución no exigirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, sin perjuicio de la garantía de fábrica de los equipos y de la supervisión permanente que se ejercerá durante la ejecución del contrato.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por **SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO**, Coordinador de la Institución Educativa, o por quien designe la Rectora, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado, las especificaciones técnicas, la cantidad de los equipos entregados y las demás obligaciones asumidas por el contratista.

18. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas legalmente habilitadas cuya actividad económica tenga relación con el objeto del presente proceso. Los proponentes deberán acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos:

18.1 Capacidad jurídica

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

18.2 Capacidad técnica

- Acreditar experiencia en la comercialización de equipos de cómputo y tecnología.
- Ofrecer equipos nuevos, originales y con garantía de fábrica.

18.3 Capacidad operativa

- El proponente deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de inventario necesaria para entregar la totalidad de los equipos dentro del plazo establecido.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Serán habilitadas únicamente las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública. Entre las ofertas habilitadas se aplicarán los siguientes factores:

Factor de evaluación	Puntaje
Oferta económica	80 puntos
Disponibilidad inmediata para la entrega de los equipos	20 puntos
TOTAL	100 puntos

En caso de empate, se preferirá la propuesta de menor valor económico; de persistir el empate, se aplicarán los criterios previstos en el Manual de Contratación.

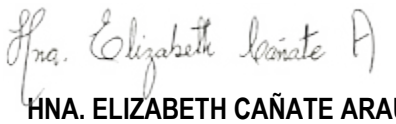
20. CONCLUSIÓN

Del análisis jurídico, técnico, financiero y de mercado realizado, la **Institución Educativa San Francisco de Asís** concluye que existe la necesidad de adquirir veinte (20) tablets marca Lenovo destinadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos institucionales, incluyendo la aplicación de las pruebas "Quiero Ser QuieroSaber" y el desarrollo de los proyectos y centros de interés de la Institución.

El estudio de mercado adelantado permitió establecer que la propuesta presentada por **Compuworking**, por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($17.287.200)**, cumple las especificaciones técnicas requeridas y constituye una oferta acorde con los precios del mercado.

En consecuencia, la Institución considera jurídica, técnica y financieramente viable adelantar el **Proceso No. 28–IESFA–2026**, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, por un presupuesto oficial de **$17.287.200**, con un plazo de ejecución de **cuatro (4) días calendario**, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes Estudios Previos.

Firma



HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *